



CORTE DE
CUENTAS DE
LA REPÚBLICA

Plan Estratégico Institucional 2021-2024

Pensamiento Estratégico, Programas y Proyectos

Aliados para la transparencia, la rendición de cuentas y la prevención de la corrupción en la gestión pública.

Presentación

Coordinar acciones que soporten la vigilancia en el manejo de los recursos públicos de nuestro país, es una prioridad para el Organismo de Dirección en la Corte de Cuentas de la República de El Salvador (CCR).

La fiscalización es una tarea fundamental para garantizar el bienestar de nuestros ciudadanos al implementar medidas que coadyuven al uso efectivo y transparente de los recursos públicos dispuestos para satisfacer sus necesidades.

Para lograr lo anterior, se presenta el *Plan Estratégico Institucional 2021-2024* que hemos construido de manera participativa y consensuada, con el apoyo del Proyecto de USAID para la Gestión de las Finanzas Públicas, y que se convertirá en la línea oficial de acción para avanzar en nuestros esfuerzos por implementar una normativa y reglamentación interna que, ajustada a las leyes nacionales, incluya nuevos procedimientos, métodos y herramientas que agilicen las acciones de control. Continuar realizando esfuerzos por fomentar la lucha contra la corrupción y la rendición de cuentas de los administradores públicos, brindar respuesta a la ciudadanía, y mejorar las condiciones y capacidades de nuestro talento humano.

Tenemos el claro compromiso de disponer nuestros conocimientos, habilidades y recursos para constituirnos en la institución de control moderna, eficiente y especializada que todos los salvadoreños debemos tener.



ORGANISMO DE DIRECCIÓN

TABLA DE CONTENIDO

<u>SIGLAS Y ACRÓNIMOS</u>	<u>3</u>
<u>RESUMEN EJECUTIVO.....</u>	<u>4</u>
<u>VALORES INSTITUCIONALES</u>	<u>7</u>
<u>DECLARACIONES DE MISIÓN Y VISIÓN INSTITUCIONAL.....</u>	<u>8</u>
<u>OBJETIVOS ESTRATÉGICOS</u>	<u>9</u>
<u>AUTORIZACIÓN Y COMUNICACIÓN.....</u>	<u>17</u>



SIGLAS Y ACRÓNIMOS

CCR	Corte de Cuentas de la República de El Salvador
IDI	Iniciativa de Desarrollo de INTOSAI
INTOSAI	(<i>sigla en inglés</i>) Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores
OLACEFS	Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores
ISSAI	(<i>sigla en inglés</i>) Normas Internacionales para Entidades Fiscalizadoras Superiores
MMD-EFS	Marco para la Medición de Desempeño de las Entidades Fiscalizadoras Superiores
PEI	Plan Estratégico Institucional
OCCEFS	Organización Centroamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible
OE	Objetivo Estratégico
ONG	Organización No Gubernamental
ONU	Organización de Naciones Unidas
SCI	Sistema de Control Interno
USAID	(<i>sigla en inglés</i>) Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional

Resumen Ejecutivo

La Corte de Cuentas de la República de El Salvador (CCR) tiene establecido, como mecanismo para dirigir y fortalecer su actuación, realizar el ejercicio de planificación estratégica en la cual convergen todos los representantes de las distintas áreas de la institución para aportar y coincidir en las líneas de acción hacia los cuales enfocaremos nuestros recursos.

El proceso de planificación estratégica inició con la revisión y evaluación del PEI 2018-2021 que tuvo un cumplimiento cercano al 70% debido, entre otros factores, a la falta de recursos financieros y a la alta incidencia del COVID-19 a nivel nacional e internacional. Con el soporte del Proyecto de USAID para la Gestión de las Finanzas Públicas, se contrató a un experto internacional y facilitó la realización de las sesiones de trabajo con representantes de todas las áreas de la institución para obtener insumos que permitieran identificar los principales problemas que afectan a la CCR.

El Organismo de Dirección de la CCR, con los coordinadores generales, directores y jefes de áreas participaron en el taller de planificación virtual, realizado del 8 al 10 de junio de 2021, que sirvió para redefinir la Misión Institucional, establecer e identificar los Valores Institucionales que todos tendremos presente al realizar las acciones para cumplir con los Objetivos Estratégicos establecidos y de esta manera lograr la Visión declarada para el 2024.

Es importante resaltar que los objetivos trazados corresponden a acciones concretas que ayudan a solucionar los principales problemas que atraviesa la institución y alcanzar las metas propuestas al nivel de otros organismos internacionales de control, en respuesta a los lineamientos trazados por la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI) y las organizaciones Regionales y Subregionales a las cuales estamos afiliados.

La **Misión** institucional es:

Fiscalizar la gestión de los recursos del Estado de manera independiente, objetiva, técnica y profesional para contribuir al fortalecimiento de la función pública, garantizar el adecuado uso de los recursos públicos, en beneficio de la sociedad salvadoreña.

La Corte de Cuentas de la República es la entidad fiscalizadora superior en el país encargada de vigilar la gestión de los recursos públicos a través del ejercicio de auditoría en los distintos organismos gubernamentales y de las entidades privadas que reciben recursos del Estado, a nivel nacional y regional, proporcionando informes que establecen el buen manejo de los recursos dispuestos para satisfacer las necesidades de los ciudadanos; y del juicio de cuentas que, a través de sentencias ejecutoriadas, en caso comprobado de incumplimiento de la normativa existente y/o detrimento del patrimonio público, garantiza el resarcimiento de los recursos afectados a través de la intervención de la Fiscalía General de la República (FGR).



Nuestra **Visión** trazada para el año 2024:

Consolidarnos como la Entidad Fiscalizadora Superior moderna, confiable y especializada en el control y fiscalización de los recursos del Estado, que promueve la participación ciudadana, la transparencia de la gestión pública y la rendición de cuentas, en beneficio de nuestra sociedad.

Por ser el ente rector del control fiscal en el país, tenemos la responsabilidad de implementar las acciones necesarias que fomenten el adecuado y transparente uso de los recursos públicos en toda la estructura del Estado, por ello debemos implementar las normas internacionales que garanticen de forma técnica e independiente el ejercicio de auditoría e implementación de las soluciones tecnológicas que permitan dar respuesta oportuna y eficiente de los resultados de los procesos de control. La prevención de la corrupción es un eje transversal en el cual debe participar la ciudadanía y en consideración a ello, continuaremos implementando mecanismos para informar acerca de nuestras acciones y dar respuesta a sus denuncias.

Los Valores Institucionales, que rigen nuestro trabajo son:

- *Independencia*
- *Transparencia*
- *Compromiso*
- *Objetividad*
- *Integridad*

Los Objetivos Estratégicos, a través de los cuales consolidaremos nuestras acciones son los siguientes:

Objetivo Estratégico 1. Proporcionar un Marco Normativo Legal y Técnico a la CCR basado en Estándares Internacionales: Contar con un marco normativo legal y técnico que, conservando la independencia y el carácter técnico de nuestra institución de control, garantice la inclusión de procedimientos que permitan la mejora continua de la fiscalización gubernamental. Se deberán hacer esfuerzos internos para generar una reforma a la Ley de la CCR y a la vez generar una normativa interna que, apegada a la Ley vigente y a la Constitución de la República, permita introducir nuevas y mejores prácticas internacionales. El segundo esfuerzo, que no depende exclusivamente de la CCR, es el de procurar el acompañamiento de la Asamblea Legislativa para lograr la aprobación de la reforma a la Ley de la CCR. El proceso culmina con la socialización y entrenamiento de nuestro personal para facilitar la implementación de los cambios previstos.

Objetivo Estratégico 2. Garantizar una Oportuna y Efectiva Gestión de Fiscalización: Mejorar la rendición de cuentas y transparencia en la gestión pública a través de la vinculación e integración de los agentes involucrados que incluye la ciudadanía y los sujetos de control. La CCR continuará generando mecanismos que le permitan acercarse a la comunidad llegando incluso a aquella parte de la población con menos grado de escolaridad para fomentar la cultura de control. Además, incrementará la presencia en las entidades auditadas para brindar apoyo en la implementación del sistema de control interno. Este

objetivo estratégico incluye el fortalecimiento de los procesos misionales de control, su articulación y ampliación del espectro de tipos y procedimientos de auditoría; lo que se traducirá en una mayor credibilidad de la sociedad en la función pública; para lo cual se comunicará los resultados de fiscalización, lo que incrementaría la imagen institucional.

Objetivo Estratégico 3. Fortalecer la Infraestructura Física, Tecnológica y las Capacidades del Talento Humano: Mejorar las condiciones de trabajo y competencias del personal de la CCR. El proceso inició con el PEI 2018-2021, con esfuerzos por mejorar las condiciones físicas y de salubridad del personal. Se continuará con el proceso de mejora tanto en la Sede Central y las Oficinas Regionales. La sistematización de algunos de los procesos constituye una estrategia para modernizar la institución y hacer eficiente las tareas que aún se llevan de forma manual. El proceso de fortalecimiento cierra el ciclo con brindar la debida capacitación a los funcionarios en todos los tópicos a fines con las tareas existentes y por implementar. Lograr la excelencia de nuestro talento humano es una prioridad para la Alta Administración, con el fin de proporcionar un mejor y oportuno servicio a la sociedad.

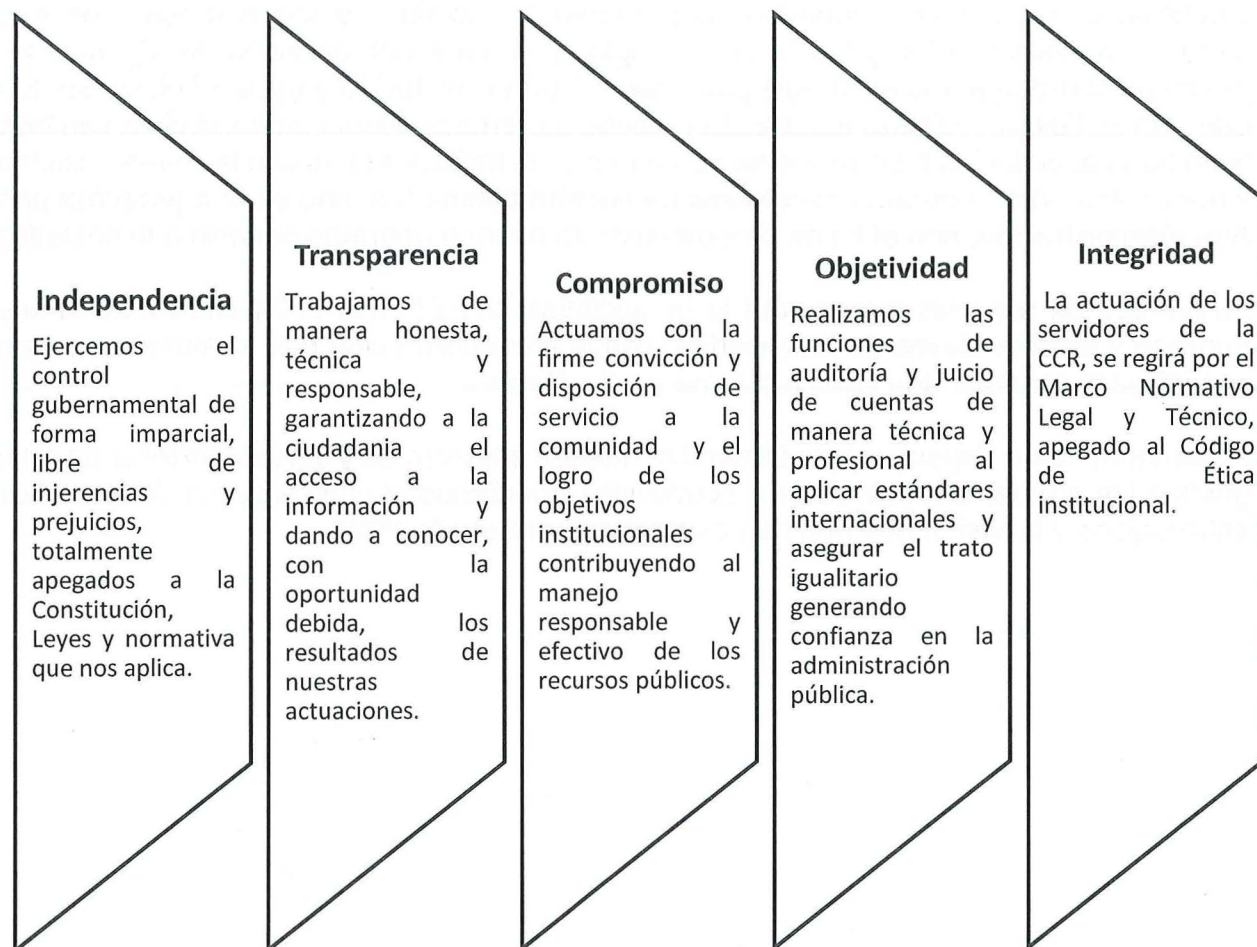
La primera de nuestras tareas será la de socializar el PEI 2021-2024 entre todo el talento humano y actores claves de la sociedad, con la firme convicción que su puesta en marcha servirá para construir una CCR moderna y más efectiva.

Finalmente como Organismo de Dirección, nuestro esfuerzo es y será desarrollar en nuestra gestión los programas, proyectos y actividades orientadas al cumplimiento de los objetivos estratégicos y la Visión que nos hemos trazado para el año 2024.



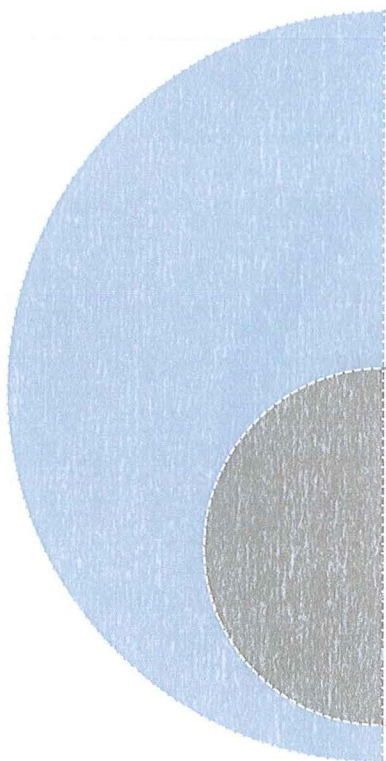
Valores Institucionales

En la Corte de Cuentas de la República de El Salvador, contamos con un conjunto de principios y valores que son compartidos y deben ser practicados en cada una de nuestras actuaciones y decisiones:

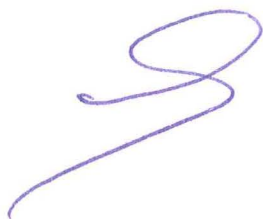


Declaraciones de Misión y Visión Institucional

Basados en el mandato constitucional y nuestro compromiso de desarrollo y fortalecimiento a fin de contribuir con la mejora continua de las instituciones gubernamentales, la rendición de cuentas y transparencia que debe regir a los administradores públicos, declaramos nuestra Misión y Visión Institucional.

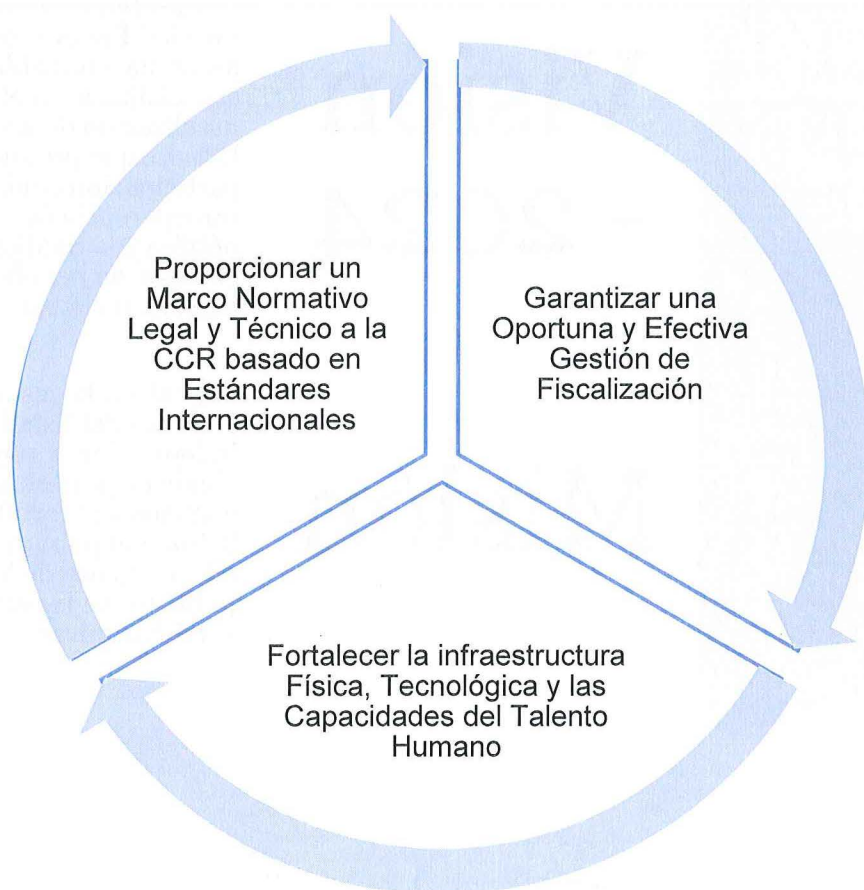


Visión - 2024	• Consolidarnos como la Entidad Fiscalizadora Superior moderna, confiable y especializada en el control y fiscalización de los recursos del Estado, que promueve la participación ciudadana, la transparencia de la gestión pública y la rendición de cuentas, en beneficio de nuestra sociedad.
Misión	• Fiscalizar la gestión de los recursos del Estado de manera independiente, objetiva, técnica y profesional para contribuir al fortalecimiento de la función pública, garantizar el adecuado uso de los recursos públicos, en beneficio de la sociedad salvadoreña.



Objetivos Estratégicos

El resultado final de nuestras acciones, es el de posicionar a la Corte de Cuentas de la República de El Salvador como el organismo de control fiscal independiente, objetivo y técnico que adelanta sus acciones en total cumplimiento a las Leyes y normas que le rigen, siguiendo lineamientos internacionales para el ejercicio del control, que provee la rendición de cuentas y mejora de los procesos en el sector público y genera el acercamiento a la ciudadanía con información oportuna y confiable sobre la administración y adecuado manejo de las finanzas públicas. Nuestros conocimientos, esfuerzos y recursos, para los próximos cuatro años, estarán dirigidos a la consecución de los siguientes objetivos estratégicos:



Nuestro Plan Estratégico Institucional inicia su proyección a partir del 2021, y contiene algunos de los aspectos considerados en el Plan Estratégico que le antecede. A continuación, se presenta una breve explicación de los Objetivos Estratégicos contenidos en el PEI 2021-2024.

Objetivo Estratégico 1. Proporcionar un Marco Normativo Legal y Técnico a la CCR basados en Estándares Internacionales: El ejercicio de la fiscalización de los recursos públicos al igual que las prácticas y procesos gubernamentales se mantienen en constante transformación; mejores prácticas a nivel nacional e internacional tanto como los adelantos tecnológicos han abierto una gama de posibilidades que exigen contar con entidades de control modernas, tecnológicamente dotadas y con personal lo suficientemente preparado para responder de manera eficiente y oportuna a las expectativas de los ciudadanos.

La prevención de la corrupción y los esfuerzos por mejorar la gobernabilidad han puesto de manifiesto que debemos contar con un marco legal y normativo que se ajuste a la situación actual e impulse el fortalecimiento del proceso de control. Las Entidades Fiscalizadoras Superiores contamos con una serie de herramientas como son el Marco de Medición de Desempeño (MMD-EFS) y las Normas Internacionales de Auditoría (ISSAI) ambas impulsadas desde la INTOSAI/OLACEFS como mecanismos para implementar una cultura de planificación y de mejora continua, pero, ante todo, para garantizar que el control fiscal se realice de manera independiente, técnica y oportuna.

Con el logro de este objetivo estratégico, esperamos ofrecer al país un organismo legalmente estable, blindado frente a cualquier injerencia externa, y ajustado para responder a las exigencias actuales y futuras. Hay dos instancias de trabajo, la primera de ellas corresponde a la obligación interna de nuestro personal por estudiar, analizar y proponer una regulación clara, concreta y consensuada; al tiempo que trabajamos por actualizar los reglamentos, manuales y guías de procedimientos existentes, ajustados a la legislación que nos rige, pero lo suficientemente amplios y flexibles para permitir la inclusión de mejoras potenciales. La segunda instancia, que se escapa de nuestro control, es la de buscar mecanismos para la aceptación de los cambios en la Ley que rige a la CCR, un gran reto que depende de la apertura y aceptación política, de acontecimientos económicos favorables y de condiciones sociales alineadas con las necesidades de transparencia en la administración de los recursos dispuestos para garantizar la satisfacción de las necesidades de la población.

Por consiguiente, los productos finales de este objetivo son la reforma a la Ley de la CCR y una normativa técnica actualizada, ambas orientadas a implementar las normas internacionales de control y abrir el campo para el uso efectivo de herramientas que optimizan el control. Para cumplir con este objetivo, será fundamental realizar un acercamiento a otras EFS de la región, lo que podrá realizarse a través de la solicitud a nuestros pares en la OCCEFS y la OLACEFS, principalmente; realizar conversatorios con partes nacionales para generar consenso frente a los cambios que deben ser impulsados e incrementar los esfuerzos por brindar una capacitación al personal para tomar conciencia sobre los cambios que son impulsados y que deben permear todas las instancias de nuestro accionar.




OBJETIVO ESTRATÉGICO	1. Proporcionar un Marco Normativo Legal y Técnico a la CCR basados en Estándares Internacionales	
PROPÓSITO	Contar con un marco legal y normativo que, conservando la independencia y carácter técnico de nuestra institución de control, garantice la inclusión de procedimientos que permitan la mejora continua del control gubernamental.	
ESTRATEGIAS	PROGRAMAS	PROYECTOS
1.1. Desarrollar el mecanismo legal para la renovación institucional	Elaborar el proyecto de reforma a la Ley de la CCR	Actualización del marco legal de la CCR
	Presentar y generar aportes frente a la reforma de Ley de la CCR	Aprobación del nuevo marco legal de la CCR
1.2. Desarrollar mecanismos normativos para la modernización institucional	Desarrollar cuerpos normativos internos	Actualización del Cuerpo Normativo y Reglamentario de la CCR
	Socializar la propuesta de reforma legal y normativa en la CCR	Socialización de la modernización de la CCR
	Adoptar las Reformas de modernización y especialización del control gubernamental	Formación en los cambios adoptados por la CCR

Objetivo Estratégico 2. Garantizar una Oportuna y Efectiva Gestión de Fiscalización: La gestión de fiscalización comprende, desde nuestro punto de vista, tres ejes fundamentales. El primero de ellos se enmarca en el derecho natural y constitucional que tienen los ciudadanos de ser informados acerca de los planes, actividades y logros que alcanza la administración pública para satisfacer sus necesidades a partir del manejo eficaz, eficiente y económico de los recursos públicos puestos a disposición; todo ello dentro de un marco de rendición de cuentas que favorece la inclusión de prácticas transparentes con la clara vocación de servicio. Por esta razón, el punto de partida del proceso de fiscalización tiende a fortalecer los lazos de la institución de control con los diferentes estamentos en nuestra sociedad. La ciudadanía tiene un rol fundamental en el control fiscal, como receptores de las acciones gubernamentales y como garantes del uso adecuado de los recursos. Estamos realizando esfuerzos por abrir canales de comunicación con ONG, la prensa y otros estamentos de la sociedad; continuaremos, mediante el uso de tecnología de comunicación e información, profundizando nuestros vínculos con la ciudadanía. El segundo eje se refiere a profundizar en la rendición de cuentas, para ello, incrementar la implementación de los sistemas de control interno (SCI) en los sujetos de control será una pieza clave que garantice la buena gestión y transparente el trabajo de los administradores públicos.

El último de los ejes está centrado en el desarrollo de las acciones de fiscalización conferidas por la Constitución y la Ley mediante la auditoría y el juicio de cuentas. Para realizar el ejercicio de control en las instituciones públicas a nivel nacional y regional debemos generar la capacidad para innovar e introducir herramientas que agilizan el control. De una parte, tenemos las ISSAI y los procedimientos de auditoría, que incluye los tradicionales procesos (financiero, de desempeño y de cumplimiento), y adiciona una gama de tipos de control como son a la deuda pública, al manejo ambiental, y a los sistemas tecnológicos, entre otros; permitiendo cubrir de manera amplia la vigilancia a los avances del país frente a los compromisos adquiridos para el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) contenidos en la Agenda 2030. Adicional a lo anterior, tenemos soluciones tecnológicas que permiten enfrentar la gran cantidad de datos e información que el auditor debe considerar y que optimizan el control permitiendo agilidad y disminución de errores que permiten enfocarse en los aspectos que han sido detectados.

El juicio de cuentas es el instrumento jurisdiccional de la CCR para sancionar en caso demostrado de incumplimiento a las leyes y normas establecidas; y el resarcimiento en los casos de detrimento al patrimonio del Estado. Para que las Cámaras realicen su trabajo de manera expedita debemos, en primer lugar, asegurarnos que reciben insumos en tiempo y forma desde el proceso de auditoría y por ello es importante la articulación de estos procesos. En adición, la capacitación a nuestros peritos y profesionales en el ramo garantizan el desarrollo de competencias y la unificación de criterios frente a los procedimientos legales a seguir. De esta manera garantizamos la total imparcialidad que rige nuestras acciones.

Aprovechar lo avanzado se mantiene en nuestra estrategia de modernización. De la lucha contra la corrupción hemos podido adoptar mecanismos para focalizar la revisión



de las acciones de los administradores públicos y obtener hallazgos sólidos y debidamente soportados que incrementan la efectividad del proceso de juicio de cuentas. Además, se piensa introducir la práctica de la auditoría forense como mecanismo de control que profundiza en la revisión de las finanzas públicas para acrecentar la transparencia en el manejo de los recursos del Estado. El aprovechamiento de los avances incluye la puesta en marcha del SICA-SAL, que brinda a través del uso de tecnología un avance para el ejercicio de la auditoría, orientada a la planificación en base a riesgos.

Por consiguiente, los productos finales de este objetivo son una mayor participación ciudadana que, sensibilizada frente al control gubernamental, comprenda el accionar de la CCR. Será fundamental revisar nuestros procesos a la luz de nuestros pares en la región, utilizar soluciones tecnológicas; y por supuesto, como eje transversal la capacitación a nuestro personal para asegurar la implementación de los nuevos mecanismos.

OBJETIVO ESTRATÉGICO	2. Garantizar una Oportuna y Efectiva Gestión de Fiscalización	
PROPÓSITO	Mejorar la rendición de cuentas y transparencia en la gestión pública a través de la vinculación e integración de los agentes involucrados que incluye la ciudadanía, la CCR y los sujetos de control.	
ESTRATEGIAS	PROGRAMAS	PROYECTOS
2.1. Fomentar la adopción de mecanismos de control gubernamental	Promover la participación ciudadana	Fortalecimiento del control ciudadano
		Desarrollo del control ciudadano en la CCR
	Apoyar la Transparencia en la función pública	Fortalecimiento del Sistema de Control Interno (SCI)
	Generar alianzas con organismos	Desarrollo del SCI en sujetos de control
2.2. Modernizar los procesos misionales de control	Ampliar los mecanismos y procedimientos de auditoría	Integración en la lucha contra la corrupción
	Optimizar los procesos misionales mediante el uso de soluciones tecnológicas	Especialización del control gubernamental
	Fortalecer la integración de los procesos misionales y comunicación de resultados	Sistematización de los procesos misionales
		Acercamiento de los procesos misionales y la ciudadanía




Objetivo Estratégico 3. Fortalecer la Infraestructura Física, Tecnológica y las Capacidades del Talento Humano: En continuidad al PEI 2018-2021, mejorar las condiciones del personal se traduce en una necesidad acrecentada por la incidencia que los niveles de hacinamiento tienen en la salud y bienestar de los trabajadores. Se cuenta con un estudio técnico que incluye propuestas para alargar la vida útil del edificio de la CCR y de las medidas que deben ser tomadas para salvaguardar y brindar seguridad al personal. Entre las estrategias de mejora se incluye la movilización del personal a sedes alternas e incluye atender requerimientos de las oficinas Regionales (Santa Ana, San Vicente y San Miguel), en la medida que el presupuesto destinado a la institución lo permitan.

Otro aspecto que ha sido expuesto, dadas las restricciones de salud e higiene exigidas para hacer frente a la pandemia, ha sido la necesidad de implementar soluciones tecnológicas que mejoren el rendimiento de los trabajadores desde sus hogares. Es de suponer que el trabajo desde casa y el trabajo remoto han venido para quedarse. La tecnología de punta que permite el acceso seguro e ilimitado a bases de datos e información de los organismos de control se presenta como una prioridad para garantizar que los niveles de productividad y calidad del trabajo no serán afectados de manera negativa.

Adicional a lo anterior, se encuentra la necesidad de sistematizar los procesos misionales y de apoyo, para garantizar agilidad, oportunidad y disminución de errores en las actuaciones. La adquisición de tecnología y la sistematización de los procesos exigen una asignación del presupuesto que la institución por sí sola no podrá cubrir; el acercamiento a los organismos multilaterales de apoyo y a otras EFS se convierte en un punto crítico para el logro de las estrategias trazadas.

Finalmente, y no por ello menos importante, se refiere al talento humano institucional. Mejorar los conocimientos, habilidades y aptitudes de todo el personal es una necesidad vital que ha quedado resaltada en los anteriores Objetivos Estratégicos; sin embargo, se hace énfasis en brindar las herramientas para generar un clima laboral estable y de cooperación alineado con los principios y valores éticos que rigen a la institución. La credibilidad de la CCR está en su talento humano, por ello se deberán preparar planes de capacitación en aspectos técnicos y del control que fortalezcan las capacidades del talento humano de esta CCR. En los procesos de capacitación no podrán quedar por fuera la Alta Administración quienes deben conocer los procesos, procedimientos y ahondar en temas que mejoren sus capacidades gerenciales.

OBJETIVO ESTRATÉGICO	3. Fortalecer la Infraestructura Física, Tecnológica y las Capacidades del Talento Humano	
PROPÓSITO	Mejorar las condiciones de trabajo y competencias del personal de la CCR.	
ESTRATEGIAS	PROGRAMAS	PROYECTOS
3.1. Optimizar las condiciones de trabajo	Mejorar la infraestructura física de la institución	Desarrollo ergonómico institucional
	Ampliar la infraestructura tecnológica institucional	Desarrollo tecnológico institucional
3.2. Garantizar el desarrollo del talento humano	Optimizar la administración del talento humano	Mejora del clima laboral




Autorización y Comunicación

El presente documento entrará en vigencia a partir de octubre de 2021 y deberá ser comunicado por las instancias correspondientes para tal fin. COMUNICASE.

ORGANISMO DE DIRECCIÓN



Roberto Antonio Anzora Quiroz
Presidente



María del Carmen Martínez Barahona
Primera Magistrada



Julio Guillermo Bendek Panameño
Segundo Magistrado



CORTE DE
CUENTAS DE
LA REPÚBLICA

